



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:10 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:10 horas y con la presencia de doce *señores concejales*, damos comienzo a la TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2016.

-- Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, invitamos al Sr. Federico Sansó y Sr. Oscar Mauricio Vargas

Procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)
Previo a la lectura del decreto de convocatoria, se le va a dar lectura a una nota que se le va a leer por *Secretaría Administrativa* para que tome conocimiento el Cuerpo-

Sra. Secretaria: Lee nota enviada por el señor Daniel Segundo Álamos, justificando su ausencia.

Así se hace-

A continuación se le dará Lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee DECRETO 3521

ASUNTOS ENTRADOS

II.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

1.- **Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 13/10/16.-**

Sr. Presidente: En consideración de los *Señores Concejales* la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del presente periodo.13/10/2016

APROBADO

III.) **NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, y justamente dado que no está el concejal Alamos vamos a solicitar que desde el punto N° 2 hasta el punto N°10 que son



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

finalizaciones de tramites con destino al CE:DO:M ,se haga el tratamiento y se aprueben los destinos en conjuntos

2.- **Decreto N° 1601 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.809 de fecha 04/08/16 ref. Eximición del pago de Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas “Aire Flamenco” (CE.DO.M).-**

3.- **Decreto N° 1602 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.811 de fecha 04/08/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Museo del Tango (CE.DO.M).-**

4.- **Decreto N° 1603 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.816 de fecha 04/08/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sociedad Israelita (CE.DO.M).-**

5.- **Decreto N° 1659 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.831 de fecha 01/09/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Cáceres, Elva Rosa (CE.DO.M).-**

6.- **Decreto N° 1660 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.832 de fecha 01/09/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Tejada Ladino Yolanda Dora (CE.DO.M).-**

7.- **Decreto N° 1661 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.833 de fecha 01/09/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Martínez, Juan Tomas (CE.DO.M).-**

8.- **Decreto N° 1662 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.835 de fecha 01/19/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Asociación Sanjuanina de Ayuda al Niño Aislado (CE.DO.M).-**

9.- **Decreto N° 1663 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.836 de fecha 01/19/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Yesuron, Adriana Myrian (CE.DO.M).-**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

10.- Decreto N° 1664 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.838 de fecha 01/19/16 ref. Eximición del pago de Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Pública a la Asociación San Juan de Profesores de Inglés (CE.DO.M).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

11.- Expte. N° 841/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 694 y Copia de Decreto N° 1768 ref./Ayuda Extraordinaria y Económica para el personal del Plan de Emergencia Ocupacional (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar y mocionar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para solicitar que el **Concejo Deliberante** se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado.... el **Concejo Deliberante** se constituya en comisión.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, es solamente para solicitar que se le de lectura a la parte resolutive del decreto al que vamos a entregar referéndum.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno creo que esto era dar un poco de certidumbre a los becarios municipales, y a los destinatarios del plan de emergencia ocupacional, no nos olvidemos que nosotros en la sesión pasada, aprobamos y otorgamos referéndum al monto que venía destinado como forma de plus, en forma remunerativa por única vez al personal de planta permanente y al personal de planta política, y también a los contratos municipales, es por esto que un esfuerzo que ha hecho el **Departamento Ejecutivo Municipal** ya que la provincia no manda fondos para este plan, es un esfuerzo propio del municipio, en el cual se va a dar esta ayuda extraordinaria, también por única vez de \$1400,00.- se hablaba si se iba hacer de una sola vez, o en tres cuotas como se terminó acordando y bueno ya se ha depositado la primer cuota correspondiente al mes de octubre, y faltan las de noviembre y diciembre que será de \$500,00.- cada una, voy a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

mocionar para que autoricemos a *Secretaría Administrativa* para la redacción de la ordenanza que otorga referéndum al Decreto 1768. .

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, bueno nosotros también acompañamos esta decisión que realiza el *Departamento Ejecutivo Municipal* de otorgarle una ayuda al plan de emergencia ocupacional, al tema pasantía, me parece de suma importancia que en primer lugar el gobernador de la provincia tome la decisión de dar esa ayuda que se entregó en tres cuotas primero, para lo que es la planta permanente de la provincia, y destinarles los fondos a los municipios de todo San Juan para que puedan hacer frente a esta erogación de dinero , también la decisión de que el intendente como, decía el concejal Castro de que si bien la provincia no envía los fondos para lo que es becas y pasantías y plan de emergencia, pero que se haya tomado esta decisión y que se incluyan me parece muy acertada la medida tiene que ver con la decisión del señor gobernador de la provincia ,hoy vemos las discusiones que hay en Buenos Aires si se paga o no se paga el bono de fin de año. Bueno la provincia ya lo había tomado con anticipación, la municipalidad también lo hace y me parece lógico que también le pueda llegar a los que menos cobran en realidad en este municipio que son los pasantes y las becas de la emergencia ocupacional, por ende esperemos que algún día se puede ir regularizando también la situación de estos trabajadores y tengamos de una vez por todas la gente como debe ser ,dentro de lo que es la reglamentación y lo que exigen las leyes laborales, gracias señor presidente y vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, buen día a todos los presentes , bueno quería agregar a lo que acaba de hablar el concejal Sanso con respecto a los pasantes, y a los becarios que ya lo hemos dicho en otras oportunidades, pero creo que esta parte no la dije, los pasantes y los becarios hacen el mismo trabajo que uno de planta permanente, el mismo trabajo, entonces yo creo que los aumentos se tienen que hacer de la misma manera, esto es para que lo tengamos en cuenta para lo que viene, sobre todo a partir de la derogación de la emergencia económica que entra en vigencia, y además que le puede alcanzar a una persona lque cobra \$2.450,00.- más un bono de \$400,00.- y \$500,00.- que hace este mes \$ 3000,00.- que es lo que puede hacer una persona con eso?., yo creo que tenemos que trabajar como dice el concejal Sanso en que se haga directamente se los considere como empleados municipales que son, y ahora que se viene el tema del presupuesto tengamos en cuenta ya de ir estudiando el tema que se lo vaya incorporando como lo hizo Rawson, que lo fue incorporando –no digo yo – que sea de un día para el otro, sabemos que es una cuestión que no es fácil de un día para el otro. Pero sí se puede hacer como lo hizo Rawson que al cabo de cuatro años o de los tres que quedan lo fue nombrando a tal punto que ahora no hay trabajadores en negro, están todos nombrados, los contratados en el departamento de Rawson, yo creo que Capital tiene que hacer lo mismo



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

por respeto a los derechos laborales a la dignidad, porque esto es una cuestión de dignidad, una persona con tres mil pesos, o dos mil quinientos no te alcanza para nada, ¿qué puedes hacer? ¡Ni el colectivo puede pagar esa gente!, entonces es un planteo serio que lo tenemos que hacer en conjunto y que a partir de la emergencia económica yo creo que ya estamos en condiciones de irlo instrumentando.

Así es que eso era lo que quería dejar aclarado, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, está a consideración la moción para autorizar por Secretaría Administrativa la redacción de la ordenanza a referéndum al Decreto N° 1168. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.-

Sr. Gabriel Castro: Es para mocionar para que el Cuerpo salga de comisión y apruebe el despacho tal cual va a ser redactado por Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Está a consideración de salir de comisión y aprobación del despacho.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee IV) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-
12.-Expte. N° 839/16 C.D.: López, Juan Carlos E./Nota ref. Solicita Banca del Vecino (P. y P.).-

13.-Expte. N° 842/16 C.D.: Lépez, Julio César Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular (H. y P.).-

14.-Expte. N° 844/16 C.D.: Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales E./Nota ref. Supuesto endeudamiento a contraer por la Municipalidad (P. y P.).-

15.-Expte. N° 849/16 C.D.: FATME – Escuela de Danzas Árabes Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 03/12/2016 (H. y P.).-

16.-Expte. N° 850/16 C.D.: Colegio Los Olivos – Jardín Caminito de Colores Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 03/12/2016 (H. y P.).-

17.-Expte. N° 853/16 C.D.: Russo, Alba Argentina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, dado que esto fué analizado, cada uno de los expedientes en la reunión de *Labor Parlamentaria*, y están los destinos allí sugeridos. Es que mociono desde el punto N° 12 (ya leídos) al punto N° 17 inclusive sean tratados y aprobados los destinos.

Sr. Presidente: Señores, está a consideración el tratamiento y el destino en conjunto.-

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

Sra. Secretaria: Lee V) **DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

18.-Expte. N° 790/16 C.D.: Ausonia – Sociedad de Socorros Mutuos Instrucción y Deportes E./Nota ref. Declarar de Interés Cultural y Social el evento denominado “Vísperas de Navidad” (Com. C. E. P. y T.- RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Es para mocionar que se lea el despacho de dicho expediente.-

Sra. Secretaria: Lee la parte resolutive.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Es para que se apruebe dicho expediente.-

Sr. Presidente: Señores, está a consideración la redacción del despacho. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee punto N° 19.-**Expte. N° 835/16 C.D.: Estudio de Arte Español y Flamenco “Gitana” Sol./Exención pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Inst. de Enseñanza (Com. H. y P.- ORDENANZA).-**

20.-Expte. N° 811/16 C.D.: Machado, Beatriz del Valle Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

21.-Expte. N° 809/16 C.D.: Instituto de Danzas “Imperio Gitano” Sol./Exención Pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

22.-Expte. N° 831/16 C.D.: Lucero, Miriam Josefina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

23.-Expte. N° 795/16 C.D.: Molina, Rosario del Carmen Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

24.-Expte. N° 814/16 C.D.: Asociación Civil 5 de Junio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

25.-Expte. N° 820/16 C.D.: Olarte, Angélica Brígida Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

26.-Expte. N° 798/16 C.D.: Riveros, Marina Elsa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

27.-Expte. N° 818/16 C.D.: Patricio Pioli – Claudio Abadía - Organizadores “Expo Tattoo San Juan” Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

Espectáculos Públicos y se declare de Interés Cultural (Com. H. y P. – C.E.P. y T. – ORDENANZA)

28.-Expte. N° 722/16 C.D.: Carpio, Roberto Alejandro Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

29.-Expte. N° 739/16 C.D.: Carmona Ibaceta, Rosana Biviana Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto N° 19 y hasta el punto N° 29 inclusive, que son proyectos de ordenanza de la ***comisión de Hacienda y Presupuesto*** se traten en conjunto, y mociono para que se aprueben en conjunto.

Sr. Presidente: Está a consideración en tratar y aprobar en conjunto los expedientes desde el punto N° 19 al punto N° 29 con despacho de ***la comisión de Hacienda y Presupuesto***. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee punto N°30.-Expte. N° 720/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de Pago para Gastos Judiciales y Honorarios (Com.H. y P. – L. y A.C. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, este es un proyecto de comunicación y solicito que se apruebe el despacho como ha sido redactado en la ***comisión de Hacienda y Presupuesto***.-

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho de la ***comisión de Hacienda y Presupuesto***, y de la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales***. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee punto N° 31.-Expte. N° 711/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Pedido de informe sobre el estado de ejecución de la Partida Presupuestaria Concejo Deliberante (Com.H. y P.- RESOLUCIÓN).-

32.-Expte. N° 799/16 C.D.: Asociación Marcial Chaiu Do Kwan Sol./Exención pago de la Contribución que Incide Sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Entidades Deportivas (Com.H. y P.- RESOLUCION)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, mociono para que el punto N° 31 y punto N° 32 que son dos proyectos de resolución de la ***comisión de Hacienda y Presupuesto***, se traten en conjunto y se aprueben en conjunto.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

Sr. Presidente: Está a consideración en el tratamiento y aprobación en conjunto los expedientes N° 711/16 y el expediente N° 719/16 que son resoluciones de *la comisión de Hacienda y Presupuesto*. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee punto N° 33.-*Expte. N° 475/16 C.D.: Perea, Olga Aída Directora Escuela Secundaria Barrio Frondizi Sol./Donación de Bandera Provincial de Ceremonia (Com. P. y P.- RESOLUCION).*-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, es para solicitar si se puede leer la parte resolutive del expediente por Secretaría Administrativa.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Continúe señor concejal.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, es para que se apruebe el despacho como fue redactado.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el despacho de la *comisión de Peticiones y Poderes*. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee punto N° 34.-*Expte. N° 644/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe referido al patrullaje que realizan los móviles comunales en la Villa América (Com. O. y S. P. - COMUNICACIÓN).*-

35.-Expte. N° 612/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en la intersección de Avenida España y calle General Paz (Com.O. y S.P.- COMUNICACIÓN).-

36.-Expte. N° 432/16 C.D.: Bloque Frente Para la Victoria E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Carteles Orientadores en Barrios (Com. O. y S.P.- COMUNICACIÓN).-

37.-Expte. N° 643/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización y reparación de tachas reductoras de velocidad de Avenida España y Pedro Echague (Com. O. y S. P.- COMUNICACIÓN).-

38.-Expte. N° 414/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Reconstrucción y resideño de acequias en calle Comandante Cabot entre calles General Acha y Paula Albarracín de Sarmiento, Capital, San Juan (Com. O. y S. P.- COMUNICACIÓN).-

39.-Expte. N° 640/16 C.D: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre poda del Arbolado Público (Com. O. y S.P. COMUNICACIÓN).-

40.-Expte. N° 641/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Resolución ref. Publicación y cumplimiento de Ordenanza N° 11.233 (Centro de Mediación) (Com. O. y S.P.- RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno dado que no está el presidente de la *comisión de Obras y Servicios Públicos*, nos pidió que presentáramos estos expedientes, así es que vamos a solicitar que desde el punto N° 34 al punto N° 40 inclusive que son despacho de la *comisión de Obras y Servicios Públicos*, que sean tratados y aprobados en conjunto.-

Sr. Presidente: Señores, está en consideración el tratamiento y la aprobación en conjunto de los expedientes, desde el punto N° 34 hasta el punto N° 40 que son comunicaciones y resoluciones de la *comisión de Obras y Servicios Públicos*. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee VI) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-
41.-Expte. N° 838/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declaración Huésped de Honor al Licenciado Enric Corbera Sartre y declaración de Interés Municipal a la disertación a cargo del mismo en la Jornada “Un curso de milagros” (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Es para mocionar que nos constituyamos en comisión, dado la fecha del expediente, y hago moción para su aprobación.

Sr. Presidente: señores, está en consideración la constitución en comisión para el tratamiento sobre tablas el expediente del punto N° 41. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.-

Sr. Oscar Vargas: Voy a solicitar que se lea por Secretaría Administrativa la parte resolutive del proyecto, salvo que algunos de ustedes quisiera leer el curriculum del solicitante. Hago moción para que se apruebe.-

Sra. Secretaria: Lee.-

Sr. Presidente: Continúe señor concejal.-

Sr. Oscar Vargas: Solicito, la autorización que por Secretaría Administrativa para la redacción de resolución de dicho expediente. Y se apruebe.-

Sr. Presidente: Está a consideración, la moción de autorización que por Secretaría Administrativa, la redacción del despacho. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sr. Presidente: Continúe señor concejal.-

Sr. Oscar Vargas: Solicito, que salgamos de comisión y la aprobación del despacho.-

Sr. Presidente: Está a consideración de salir de comisión y aprobar el despacho. Sírvanse a votar.-

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

Sra. Secretaria: Lee punto N° 42.-Expte. N° 851/16 C.D.: *Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Cambio de sentido de circulación de calle Florentino Ameghino entre Avenida Libertador General San Martín y Avenida Córdoba (O. y S.P).* –

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, si es muy simple yo creo que es un debate que -más allá de la calle Florentino Ameghino- vamos a tener que ir dándonos respecto...sobre los dobles sentidos de las calles y empezar a determinarlas como de circulación única; creo que acá puntualmente la calle Florentino Ameghino presenta un problema muy particular desde lo que es el tramo de Libertador hacia Córdoba, muy angosta y en las dos manos hay varios gimnasios, hay varios lugares que convocan a muchas personas extras, sumado a que hay un vecindario totalmente residencial y hay muchos autos estacionados de por sí de la gente que vive ahí, pero es un proyecto que ingresa y que seguramente lo vamos a charlar en comisión y lo vamos a ampliar, vamos a ampliar el estudio y está muy bueno el aporte de todos los miembros de este Cuerpo, estén o no en la comisión. Y espero que sirva como disparador para seguir avanzando en esto porque más que nada es impulsar un cambio cultural, tenemos que acostumbrarnos, es el primer paso hasta que nos acostumbremos a calles de circulación única, ya lo hicimos en el tramo hasta llegar a Urquiza por la implementación del sistema ECO y vemos los resultados y el descongestionamiento que ocasionan, inclusive en la prevención vial porque en vez de exponernos en cada cruce a cuatro riesgos nos exponemos a dos.

Florentino Ameghino más que nada creo que presenta una particularidad, una urgencia inmediata que sirva de pie para incluirlo en todo un sistema más amplio de evaluar todas aquellas calles que deberíamos transformarlas en sentido único para el descongestionamiento y en la circulación más segura de las calles. Gracias señor presidente. Es solamente comentar el proyecto.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración el destino del expediente 451/16, sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

43.-Expte. N° 852/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Desobstrucción y limpieza de caño pasante y construcción de acequias en Barrio Chacabuco (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el destino, sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee VII.) **VARIOS.-**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para alterar el Orden del día e incluir el Expte 857/16 para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración alteración del Orden del día incluir el Expte 857/16 para su tratamiento sobre tablas...

Sr. Dante Javier García: ...es sobre una declaración de interés municipal a la cata de vinos

Sr. Presidente: Perfecto, perdón mi interrupción. Está a consideración la alteración del Orden del día para incluir el tratamiento sobre tablas del Expte 857/16, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe en el uso de la palabra señor concejal García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la constitución del Cuerpo en comisión, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe en el uso de la palabra señor concejal García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, básicamente es la declaración de interés municipal de un evento histórico de 28 años, que es la Cata de vinos, el concurso y mañana se hace la premiación así que es importante contar con el apoyo de todos los concejales.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Gracias señor presidente, me permito también, porque involucra mi profesión, hacer algún aporte o acompañar con algunas palabras antes de que se someta a consideración del Cuerpo el expediente que presenta el concejal Javier García. Primero felicitarlo -muy bien- la Cata de vinos es un concurso donde ya últimamente está tomando trascendencia internacional, hay veces que inclusive, se han puesto a consideración vinos de otras partes del mundo y si no es un concurso nacional sí; donde es un concurso en sí, se evalúan los vinos y tenemos medallas de plata, de oro y siempre se entregan gran oro a aquellos que superan 95 puntos sobre 100 de disponibles en la puntuación de un vino. Sin duda que son 28 años y que debe ser un orgullo y debemos acompañarlo con la trascendencia los sanjuaninos, porque es poner un punto sobre nosotros también evaluar y establecer un concurso y nosotros también poder ser jueces en lo que es la evaluación de vinos en sí y en lo que es la puntuación. Nosotros tenemos dos grandes eventos, EVISAN que se encarga de la evaluación de los vinos pero no es un concurso, quien premia a las bodegas y quien evalúa a los vinos en una competencia, en San Juan es la Cata de vinos que se organiza, así que creo que en todo el tema marquetinero de vinos San Juan necesita concentrarse mucho, tal vez mira mucho los aspectos técnicos pero nos cuesta a la hora de insertar nuestros productos, con nuestras etiquetas en el mercado nacional e internacional. Y son este tipo de eventos los que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

precisamente despiertan el interés de todos, porque decimos: “bueno, San Juan organiza un concurso que va a evaluar los vinos” empezamos como a marcar la cancha de decir: “bueno, nosotros vamos a plantear, se establecen enólogos, se hace un panel de cata que es el que evalúa y el que establece los resultados” y eso también ayuda a que la Argentina y el mundo empiece a mirar este concurso porque van a estar los vinos que salgan premiados los cuales después van a ser degustados o les sirve a las bodegas en sí para decir: “bueno mi producto obtuvo un premio”. Entonces mientras más apoyemos y mientras más trascendencia le demos, desde todos los ámbitos inclusive del Estado y con mucho gusto me encantaría que el municipio capitalino apoye este tipo de eventos, yo creo que estamos aportando significativamente al desarrollo de la vitivinicultura con algo que ustedes dirán bueno será una simple declaración de interés municipal pero a la trascendencia del evento suma bastante.

Así que simplemente por la profesión, por lo que me involucra y porque me gusta el tema y el conocimiento de la cata de vinos que siempre he participado, quería acompañar con unas palabras al concejal Javier García.

Sr. Presidente: Continúe en el uso de la palabra señor concejal García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para que se redacte por Secretaría la declaración...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, quisiera que se redacte colocando “histórico cultural municipal”

Sr. Presidente: Está a consideración la autorización a que se redacte por Secretaría el despacho con el agregado o la mención de “histórico cultural”, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe en el uso de la palabra señor concejal García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe en el uso de la palabra señor concejal García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para que el Cuerpo salga de comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración salir de comisión, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe en el uso de la palabra señor concejal García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para que se apruebe tal cual ha sido redactado.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, buen día a todos los concejales, quisiera por su intermedio y a través del Cuerpo solicitar alterar el Orden del día e incorporar un proyecto de comunicación que versa sobre el tema de colocación de reductores de velocidad y bandas sonoras en las calles de la villa Maturano, en Capital. El Expte. 865/16 y con sugerencia de enviarlo a la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día para la incorporación del proyecto cuyo Expte. 865/16 y cuyo destino es la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***, sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Gracias señor presidente, en realidad es para hacer una mención, no quiero solicitar alterar el Orden del día ni incorporar un expediente, pero si manifestar, creo que es el ámbito del debate y hay que manifestar las cosas que inclusive uno ve para mejorar o que uno ve bien, donde inclusive acá con las palabras uno también brinda un apoyo, yo quiero felicitar la iniciativa que ha arrancado desde el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** de hacer cumplir la Ley Libre de Humo, sobre todo en los locales bailables o los lugares cerrados, donde realmente estamos muy atrasados, muy atrasados, no comprendemos todavía el problema que implica esto y la verdad que ya en la mayoría de las ciudades de la Argentina ni siquiera estamos hablando ya del mundo, dieron ese paso de resguardar los ambientes cerrados sobre todo porque se hace inhabitables para todos, para el que fuma y para el que no fuma o sea uno sale con la ropa con un olor a cigarrillo increíble en el pelo, cuesta respirar y esto por ahí que parece obvio, que parece simple que nuestro trabajo, digo por el ***Concejo Deliberante*** en sí, no por nosotros, ya estaba hecho, creo que se arranca desde el gobierno provincial con el ministerio de Salud Pública pero que adhiera a esta nueva lucha de cambio cultural el municipio y al haber encontrado unos trascendidos periodísticos donde los inspectores municipales también han salido a cumplir esa ordenanza que adherimos a la ley provincial. Me gusta realmente destacarlo porque si bien a simple vista es algo obvio, es algo razonable, es algo normal implica una decisión política también para hacerlo, como varias cosas que tenemos legisladas y falta la decisión política de implementarla y de ir contra un cambio cultural de es poner entre lo que quiere la gente en sí, o lo que realiza la gente en sí, y lo otro exponer el bien común, el bien general, y seguir la lógica de la verdad, esos pasos es algo que tiene que afrontar también el municipio por ahí se va a encontrar repercusiones buenas, como malas, aquel que tiene el mal habito sin duda no le va a gustar ,es afrontar una decisión; me parece que se encuadra en el marco de lo racional de lo que debe ser y si bien no presento proyecto ni nada, sí creo que es el ámbito para manifestarlo también, para comentar todo lo que nos parece tanto bien como mal, y es una iniciativa que espero que no se retraiga después ,ahora se tienen que enfrentar a cambiar todo culturalmente a cambiar dentro de los locales bailables ,en los lugares cerrados, de imponerse, de encargar que los dueños de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

los locales hagan cumplir esta ordenanza adherida a una ley provincial y se viene el desafío, ahora entra a la cancha el municipio a jugar realmente, quiero acompañarlo me imagino que todo el Cuerpo también, que la iniciativa es realmente para felicitarlo y quiero dar el apoyo de donde pueda y realmente felicitarlo y alentarlos que realmente y simplemente demos ya ese paso, ese cambio que realmente ya es irracional, que todavía podamos prácticamente respirar en esos lugares cerrados de la concentración de humo que hay y del perjuicio que genera a los que ahí concurren, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, Primero hacer una acotación, estoy muy de acuerdo con estas actuaciones, y ya que en mis trabajos anteriores trabajé en boliches, y más allá de que uno cuida la persona que va a pasar un momento agradable, como trabajador uno tiene la obligación de estar y constituirse esas cinco horas en esos lugares cerrados, yo evolucioné un principio de EPOC en un año de trabajo dentro de un boliche así es que de ahí la importancia de cuidarnos y de cuidarse en un sentido muy simple, o sea quien quiera fumar que salga a un lugar abierto y hacerlo, ejerciendo su derecho y ejerciendo los derechos de los que no quieren contaminarse con humo nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, si básicamente aportar un poco a lo que han dicho los señores concejales, por ahí en un poco fuera de contexto pero coincido básicamente con el concejal Marín porque tenemos que estar dispuestos a cambiar paradigmas si a uno le gusta el trabajo de la cosa pública y del Estado, esos paradigmas se deben cambiar para bien el tema de la sectorización de los boliches, el tema de las zonas de los boliches, el tema del expendio de las bebidas alcohólicas, yo creo que en la gestión anterior Nardi presentó la cantidad de bebidas que concentraban y almacenaban en un boliche y yo he presentado sobre el conductor designado, hay que darle a la juventud y ordenarla, esa es la función básicamente nuestra como legisladores, y que sería bueno que nos instemos a seguir laburando sobre esos temas y cambiar esos paradigmas, ser el ejemplo como sociedad en Capital, y no estar metiendo la cabeza como la avestruz en el suelo sabiendo que nuestros hijos chicos de 14 años se mezclan con pibes de 23, después no nos quejemos por los estupefacientes por siete accidentes hace dos meses atrás que murieron chicos y uno se abrazó a un poste en Albardón, cuando la pelota nos pega al lado o miramos para otro lado, pero en algún momento nos pega a nosotros, todos esos programas es bueno alentarlos y considero plausible lo que está haciendo la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** que de hecho es una obligación pero trabajemos desde las comisiones, que no se queden los expedientes, gracias.

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/11/2016

LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10.35.

////////////////////////////////////